



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 25-2018

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, aprueba el uso del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones Específicas y designa los peritos, para la **"Adquisición de dos (2) Camionetas, dos (2) Minibuses, dos (2) Jeepetas y un (1) Microbús para eficientizar las operaciones de la División de Transportación y mejorar el servicio de transporte de los empleados del Ministerio de Hacienda"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, que establece a título presidencial los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originen en las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTO: El Oficio No. MH-2018-014778, de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por el Encargado de la División de Transportación de este ministerio, referente a la solicitud de compra de vehículos, y sus anexos;

VISTO: El Oficio No. MH-2018-014824, de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por la Dirección de Bienes y Servicios de este ministerio, relativo a la autorización del requerimiento del Viceministro Técnico Administrativo;

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 264, de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este ministerio;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1526996241365DCKKb, de fecha 23 de mayo de 2018;

VISTO: El Oficio No. MH-2018-016360, de fecha 29 de mayo de 2018, emitido por la Dirección de Bienes y Servicios de este ministerio, contentivo de la aprobación de inicio del proceso de compras;

F. U. U.
[Firma]
[Firma]
[Firma]

25-2018



VISTO: El Oficio No. MH-2018-017642, de fecha 8 de junio de 2018, Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, emitido por la Dirección Jurídica de este ministerio;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de Bienes y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que Ministerio de Hacienda, tiene el objetivo de eficientizar el sistema de transporte y brindar un mejor servicio a los usuarios internos de este ministerio, identificando además la necesidad de aumentar la flota vehicular, para garantizar la ejecución oportuna de sus operaciones.

CONSIDERANDO: Que este ministerio reconoce como necesidad institucional la adquisición de dos (2) Camionetas, dos (2) Minibuses, Dos (2) Jeepetas y Un (1) Microbús para mejorar el servicio de transporte de nuestros empleados.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 264, consta que el Ministerio de Hacienda, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para el año 2018, para la adquisición de vehículos, por un monto de **veintitrés millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$23,000,000.00).**

CONSIDERANDO: Que igualmente, el presente Comité deberá verificar el Dictamen Jurídico contentivo en el Oficio MH-2018-017642, en ocasión a la revisión del Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que este Comité, luego de examinar el referido Dictamen Jurídico, pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas en consonancia con la precitada Ley No. 340-06 y el Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

J. H. de
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

25-2018

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la “**Adquisición de dos (2) Camionetas, dos (2) Minibuses, dos (2) Jeepetas y un (1) Microbús para eficientizar las operaciones de la División de Transportación y mejorar el servicio de transporte de los empleados del Ministerio de Hacienda**”.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa, al Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por los señores Edilberto Cordero de León, Encargado de Servicios Generales, José Alberto Báez, Subencargado de Transportación, y Vladimir Morel, Mecánico.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

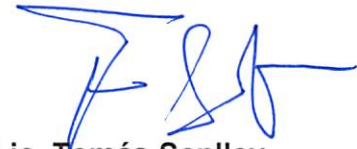
DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de junio de 2018, siendo las diez antemeridiano (10:00 a.m.).


Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Florinda Matrilé Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros


Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. Tomás Sanlley
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

